



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO</b>	
3 OCT 2013	
Recibido.....	17 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	28209.....C.P.F.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que corresponda informe lo siguiente:

- 1). Si se ha abierto la inscripción para los concursos policiales, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Dcto. 423/13. En caso afirmativo, para que año corresponde.
- 2).- Si se cuenta con el padrón de funcionarios policiales habilitados e inhabilitados para participar de dicho concurso.
- 3).- Si los inhabilitados fueron notificados según la causa, motivo, fundamento, de la situación por lo cual no serán considerados. Asimismo, fecha en que vence o caduca esa condición y momento a partir del cual se encontrarían habilitados.-
- 4).- Como será el sistema de votaciones en las UURR para elegir representantes policiales para integrar los jurados.-
- 5).- Cual es la modalidad del concurso.-
- 6).- Cuantas serán las vacantes a cubrir, en cada jerarquía.-
- 7).- Nómina del Jurado y/o evaluadores del concurso.-
- 8).- Como va a ser el sistema de evolución para otorgar puntaje.-
- 9).- Como se garantiza la transparencia y justicia del sistema de puntajes que se va a calificar. Ej. Un suboficial de 4 años y un sargento de 10 años, están en mismas condiciones de ascender a oficial de policía?





- 10.- Que puntaje por antigüedad se a considerar. Ya que al agruparse las jerarquías viejas, serán unos tres mil o cuatro mil para ascender a la jerarquía superior inmediata.
- 11.- Un suboficial de 25 o 26 años de servicio, estaría en condiciones de concursar y ascender a oficial de policía u otra jerarquía superior.-
- 12.- Respecto de la promociones 2004/2006 y 2005/2007 podrán inscribirse para participar en estos concursos.-
- 13.- Que medidas se tomará respecto de los inconvenientes administrativos, ocasionados oportunamente por el cambio de legislación, y que perjudica notablemente a estas promociones 2004/2006 y 2005/2007.-



HECTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

Sr. Presidente

El principal problema de nuestra Provincia es el alto grado de inseguridad, por la que estamos atravesando. Para poder contrarrestar esta situación, se necesita que el personal policial, trabaje adecuadamente, en forma eficiente y eficaz.

El buen personal policial, como todo buen empleado, en definitiva necesita y además es justo un reconocimiento a su labor desarrollada, al servicio cumplido, por parte de sus superiores al finalizar cada año laboral.-






El ascenso implica distinguirse entre sus camaradas, mayor responsabilidad, posibilidad de ocupar nuevos cargos, además de ser un aumento de salario, y tener el horizonte de terminar la carrera con la superior jerarquía, que es el objetivo que se fija, todo personal con vocación al ingreso de la Institución.

No pueden las leyes que se establecen perjudicar ese derecho esencial, el derecho de la carrera, los ascensos por épocas –cada dos o tres años- necesarios para cubrir responsablemente toda la Repartición.-

La competencia leal, participando de los cursos de capacitación, Concursos transparentes, que faciliten la participación del policía, que lo motiven, es sumamente importante a fin de evitar, internas y celos profesionales.-

Por lo antes mencionado es importante destacar que los oficiales de dos promociones 2004/2006 y 2005/2007, tienen inconvenientes administrativos, ocasionados por el cambio de legislación y por lo tanto vieron truncadas sus carreras, desde hace 6 o 7 años , por una situación irregular que no les permite participar ni inscribirse en concursos, y ha llevado a que algunos de ellos inicien reclamos administrativos contra la Provincia.-

Los acontecimientos públicos acaecidos, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, como asimismo un descrédito generalizado por parte de la sociedad y fundamentalmente de la familia policial hacia los concursos, hacen que nos preocupemos por garantizar la justicia y transparencia institucional, lo cual justifica la solicitud del acompañamiento de mis pares al presente.

  
HECTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

